

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017
EDICION EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
02 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2017, "Un Siglo de las Constituciones"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 719.- Se designa a la Maestra Claudia Josefina Contreras Páez, como Contralora Interna del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para el período del doce de octubre del dos mil diecisiete, al once de octubre del dos mil veintiuno.

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No. 101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Actual \$ 18.26
Atrasado \$ 36.52
Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0719

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Decreta

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo que disponen los artículos, 57 fracción XLVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, el Honorable Congreso del Estado designa a la Maestra Claudia Josefina Contreras Páez, como Contralora Interna del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para el período del doce de octubre del dos mil diecisiete, al once de octubre del dos mil veintiuno.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto estará en vigor del doce de octubre de dos mil diecisiete al once de octubre de dos mil veintiuno, y debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Notifíquese a la Maestra Claudia Josefina Contreras Páez, sobre la designación hecha a su favor como Contralora Interna del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, y cítese al Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, a fin de que rinda la protesta de ley ante el Pleno, conforme lo mandata el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el once de octubre de dos mil diecisiete.

Por la Directiva. Presidente, Legislador Fernando Chávez Méndez; Primera Secretaria, Legisladora Dulcelina Sánchez De Lira; Segundo Secretario, Legislador Jorge Luis Miranda Torres. (Rúbrica)

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día once del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

El Gobernador Constitucional del Estado
Juan Manuel Carreras López
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno
Alejandro Leal Tovías
(Rúbrica)